EL CORREO

AMO II

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 séntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5 50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 cénts. Anuncios á precios convencionales.

MADRIX.

Sabado 12 de Marzo de 1881.

PURTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la adminis-tracion de El Corrso, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más impoy-tantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

MUM 352

EDICION DE LA TARDE

Legalidad de la circular del ministerio de Femento.

Esta importante disposicion del Sr. Albare-da, que es sin duda alguna el acto más tras-cendental del ministerio del Sr. Sagasta, ha sido objeto de vivas críticas bajo dos puntos de vista: el de su bondad ó justicia y el de su

No es nuestro propósito en este momento examinarla bajo el primero de ellos. Como era de esperar, en este respecto se ha dividido la cpinion en dos campos: en el uno militan todos cuentos aman la libertad, la civilización y el derecho moderno, y en el otro los que rechazan todas las conquistas de nuestro sicolo Así na es margyilla, que los conservados con conservados con conservados con conservados conservados con co glo. Así no es maravilla, que los que suscriben la protesta del nuevo partido denominado Union Católica, que el señor arzobispo de Granada ha tenido la ingenuidad de reconocer que es y tiene que ser partido político, se escandalicen de que el Sr. Albareda proclame la libre investigacion científica; y eso que ha sido en este punto menos espresivo que el se-nor Canovas del Castillo, quien dijo en uno de sus discursos leidos en el Ateneo: «la libertad exige que la razon especulativa sea independiente, aunque yerre.» Aun cuando este princi-pio, proclamado por Descartes, ha sido sancio-nado por la historia, de tal suerte, que alcan-za la categoría de un axioma, no pueden adzs la categoría de un axioma, no pueden admitirle aquellos, pues proclamando que solo hay libertad para el bien y la verdad, no para el mal ni para el error, vienen à parar en poner fuera de la ley à todos cuantos no piensan y creen lo que ellos creen y piensan.

Bien es verdad que aun cuando la que llaman política católica, como si el catolicismo fuera un sistema de doctrinas políticas, debiera ser una y la misma en todas partes por el captrario varia sacran los naises. En efecto.

el contrario varia segun los paises. En efecto, despues de las evoluciones de les últimos años, quizas se rechace per algunes la divi-sion en católicos liberales y no liberales, y se preienda que hoy ya no es iícito defender el que era programa oficial de los periódices católicos francises en 1849, en que se proclamaba el sufragio universal, las libertades municipiles, la libertad de asociacion, la li-bertad individual, la libertad de imprenta, la libertad religiosa y la libertad de enseñanza. Pero en cambio, vemos que segun los partidaries do esa doctrina, estan encima ó estan debajo, así in vocan unes ú etros principios, puesto que en el primer caso piden al Estado que imponya a todos sus miembros la doctrina y el criterio que ellos estiman justos y verdaderos, mientras que en el segundo piden para todos, á fin de tenerla para si, la más ámplia libertad. El absolutismo del Estado es intolerable cuando ellos son las victimas; es una cosa santa cuando lo son los enemigos. En España aquel debe ser católico y católica la instruc-ción pública, sin que sea lícito ningun otro culto ni consentida ninguna otra enseñanza. En Irlanda la abolicion de la iglesia eficial y la de la Universidad protestante, eran recla-madas imperiosamente por la libertad y por el derecho. Aqui el Estado atee, segun la frase tan inexacta como provechosa para ciertos fines, que ellos emplean, es una abominacion; alla es una cosa escelente.

En Francia el gobierno es tirano, porque regula y limita la enseñanza en el sentido que, segun su criterio, estima más conveniente para el bienestar de la sociedad. En España es tirano, porque consagra la mas amplia libertad à todos, y per tanto, à les mismos ultramentanes. En suma; en unos paises se proclaman los principios de la política llamada catolica en toda su crudeza; en otros se rivaliza con la democracia en amor y entusiasmo por la libertad y por el derecho. ¿Cur tam varie?

Pere no es nuestro propósito, repetimos, examinar la cuestion bajo este aspecto, sino bajo el de la legalidad. Es contraria la circular del Sr. Albareda à la legislacion vigente en materia de instruccion pública? ¿Conculca la Constitucion? ¿Vulnera el Concordato?

II. Lo primero seria exacto si fuera verdad, cemo aseguran algunes periódicos conservadores, que con la circular en cuestion el señor Albareda habia borrado de una plumada leyes y decretos, dejando la enseñanza en la más completa anarquía. Para mostrar la lamentable equivocacion que padecen los que tal afr-man, basta recordar ciertos antecedentes y restablecer las cosas en su verdadero lugar.

La ley dei Sr. Moyano de 1857 viene siendo desde que se promulgó, y sin interrupcion al-guna, la base de la legislación de instrucción pública. Modificola el decreto-ley de 21 de Octubre de 1868 en algunos puntus, de los cua-les eran los principales la libertad de enseñanza fuera de los establecimientos docentes del Estado, y la libre investigación científica dentro de éstes, principies que, no sólo fueron respetados, sino nuevamente sancionados, por los de-cretos del Sr. Navarro Rodrigo de 30 de Julio y 21 de Setiembre de 1874, puesto que en el úl-timo de elios no se puso al primero otros li-mites que el «que señalan las eternas y augustas leyes de la moral;» y por lo que hace al segundo, se declaró al profesorado «libre de tode censura y sin otra responsabilidad que la que le señale su conciencia ó la que contraignante el país, fuera del caso en que su enseñanza revista el carácter de inmoral ó es-

s.

8

Tal era el estado de la legislacion cuando

aparecieron el decreto y la circular del señor Orovio de 26 de Febrero de 1875. Limitabase el primero à restablecer las antiguas exigencias, que por cierto ya antes de 1868 habian caide en desuso, respecto de textos y programas, dictando al efecto disposiciones que en seis años han side letra muerta. Pretendióse en la segunda paper trabas fon elegradas de la libra segunda pener trabas tan absurdas á la libre investigacion cientifica, que uno de los profesores protestantes pudo mostrar la completa identidad de fondo, sentido y forma entre ella y la dictada por Calamarde en 14 de Octubre de 1824 sin encontrar entre una y otra más di-ferencia que la de mencionar el ministro de Fernando VII al consejo del rey, mientras que el Sr. Orovio pasaba en silencio el de instruccion pública.

Esta circular, que era mucho más grave y atentatoria à los fueros de la ciencia y de la enseñanza que el decreto, no sólo excedia los límites de éste, que no hacia otra cosa que restablecer lo referente à textos y programas; no sólo era contraria à los de 21 de Octubre de 1868 30 de Julio y 21 de Setiembre de 1874, sino que yendo más allá que la ley de 1857 y los famosos decretes de 1867, prescribia la formacion de expediente en el caso que el rector tuviera noticia de que un profesor no reconocia

el régimen establecido.

Ahora bien: ¿qué ha hecho el Sr. Albareda? De un lado, mostrarse respetuoso guardador de la ley declarando que, teniendo inerza de tal el decreto del Sr. Orovio, propondria en su dia á las Córtes su derogacion; teniendo buen cuidado de hacer constar que las disposiciones en él contenidas, no habian sido lie-vadas á efecte. Y de otro, cumpliendo com-promisos solemnemente contraidos por sus amigos en la oposicion en estos últimos años, y en el poder en 1874, derogar la circular del Sr. Orovio con otra circular, devolviendo así al Profesorado oficial su dignidad y decoro. Pretendera nadie que no ha obrado en ejercicio de su perfecto derecho? Todo lo contrario: la del ministro conservador era, además de inconveniente y absurda, ilegal; pues no se derogan leyes ni decretos por medio de circulares, y por tanto, al establecer el actual ministro de Fomento el imperio de aquellas, lo que ha hecho ha sido cumplir con un extricto deber jurídico y político.

Pero en este importante documento, que es de los que quedan, despues de proclamar el principio de la libre investigación científica, viene la completa reparación de los profesores al Profesorado oficial su dignidad y decoro.

viene la completa reparacion de les profesores separados; y sobre este punto necesitamos de-cir dos palabras. No cabia aqui término me-dio: una vez reconocida la ilegalidad de la medida, en justicia no podia quedar ni rastro de la pena que à aquelles se la puso. ¿Es que se pone en duda esa ilegalidad? Pues entonces que se nos diga la razon impenetrable que tuvo el gobierno anterior para separer à unos, tener à otros suspensos temporalmente durante seis años, sin atreverse à resolver la cuestion, y dejar à alganos tranquilos en sus câtedras sin formarles expediente. Además, ¿quieren nuestros lectores formarsa idea de los vicios de que adolecen los de los profesores separados? Pues recuerden que se comenzaron sacandolos la policia de su casa á la media noche, conducióndoles á la prision y al des-tierro y tratandoles como si fueran bandidos; sepan que se creó para ellos una suspension indefinida de sueldo y empleo que no autoriza ningana disposicion legal, y se invece torpemente el art. 23 del regiamento de 22 de Mayo de 1859, que habla del catedrático que observa-se mala conducta moral ó cometiese acciones impro-pias de una persona que debe por su profesion ser-vir de modelo á la juventud; se pan que se inventó contra ellos un nuevo grado de delincuencia, cual es la tendencia à desobédecer; que se ingirió à los catedráticos en el art. 178 del reglamento giamento de las Universidades, que habla de los alum-nos, porque no se hallaba otro á que agarrarse para consumar la iniquidad... Pero hagamos punto aqui por el interés de todes, porque lo es de la ciencia y de la enseñanza no remover cosas que vale más que unos y otros den por pasadas y olvidadas.

III.

¿Infringe la circular del Sr. Albareda la Constitucion del Estado? Así lo aseguran los respetables prelados y demás firmantes de la exposicion elevada al rey por la Union Católi-ca, documento, sea dicho de paso, que forma singular centraste, por su moderación y tem-planza, con los disparatados artículos de ciertos periódicos de la comunion.

Dicese en aquel, que del contesto del art. 11 de la Constitucion, segun el cual la religion católica, apostólica romana es la del Estado, se deduce la conclusion evidente y sencillisima de que la enseñanza que éste sustenga debe ser católica. Por fortuna los exponentes no se han parado aqui, sino que llevando la doctrina a su última consecuencia, llegan a pedir, no solo «las limitaciones que pongan à salvo la Iglesia de todo ataque por parte de la ense-nanza oficial, si que tambien una legitima y natural intervencion en ella al proposito de que pueda cumplir los altos fines que en órden à la misma le están encomendados.» Más claro; los párrocos deben ser inspectores natos de las escuelas, y los obispos de las universidades. La franqueza tiene, entre otras, la ventaja de que hace á veces innecesaria la discu

Acostumbrados los prelados á lo que acon-tecia en España en tiempos que no han de volver, deducen equivocadamente que la exis-tencia de una religion oficial implica hoy todo lo que antes implicaba; esto es, la absoluta in-tolerancia religiosa. Olvidan que mientras la

Constitucion de 1845 hacia á secas esa declaración, la vigente de 1876 consagra en el mismo artículo la tolerancia; y por consiguiente, que aquella unidad, de que eran consecuencia lógica la exclusion de todo culto disidente, la consura del pensamiento, la sujecion de la ciencia y de la enseñanza a determinadas tra-bas, la imposibilidad de contraer matrimonio los no católicos, etc., etc., ha desapsrecido hoy, y con elia han desaparecido tambien sus naturales corolarios.

¿Qué significa entónces, se dirá, semejante declaracion? Pues significa lo mismo que en otros países donde existen iglesias oficiales. sin que per eso haya ocurrido à nadie deducir de ani todas esas consecuencias que deducer los jefes de la Union Católica del art. Il de la Constitución española. Una religio i oficiel arguys tan solo que entre ella y el Estado hay relaciones y deberes reciprocos, que no alcanzan a las demás comuniones, tales como la designacion para los cargos eclesiásticos. el presupuesto de culto y clero, etc. Tambien hubo ua tiempo en qui la teocracia, invocando esos mismos principios, consiguió que el Estado arrancara de sus catadras, no ya a Ed-gardo Quinet y a Michelet, sino al doctrinario Cousin y al cristiano Guizot. ¿Se atreveria hoy ni siquiera a intentar cosa paracida, aun cuando la fortuna volviera á los conservado-

Otra infraccion constitucional denuncia la Union Católica, que, dicho sea sin ofender à nadie, desdice de la formulidad del resto de la exposicion. Dicese que el gobierno ha infringido asimismo el art. 12 de la Constitucion en su parrafo último, segun el cual, «una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas à que habra de someterse la enseñanza en los establecimientes de instruccion pública costeados per el Estade, las provincias y los pueblos.» ¿Qué ley especial pue-de dictarse, continúa diciendo, cuando, como hemos tenido ocasion de citar anteriormente, no se le reconocen otros límites en el ejercicio de sus elevades funciones, que los que señalax el derecho comun á todos los ciudadanos? ¿Qué reglas soran aquellas à que habran de someterse desde el momento en que se afirma que dentro de las instituciones vigentes vivan todos los deseos y alienten todas las aspiraciones legitimas en cuanto se restere à la actividad intelectual de la nacion? «Es extraño como no se les ha ocurrido à los firmantes de este documente, que además de los deberes que se refieren à la investigacion y exposicion de la verdad, únicos á que hace relacion la circular, tienen los profeso-res otros varios que toca regular à esa ley es-pecial, así como queda todavía mucho que ha-cer en cuanto á las reglas à que habrá de so-meterse la enseñanza, como lo verán los firmeterse is enseñanza, como so veran los nr-mantes de la exposición cuando el gobierno lleve á las Córtes el cerrespondiente proyecto de ley de instrucción pública. Por lo demas, claro está que el Sr. Albareda no les ha de dar gusto arregiando las cosas de modo y manera que dentro de las instituciones vigentes no puedan vivir todos los deseos y todas las aspiraciones legitimas, porque estima. y con razon, el señor ministro de Fomento, que los tiempos no consienten que unos cindadanos sean libres y otros párias. En este punto los reclamantes han pecado tambien por esceso de franqueza.

Tambien estiman les exponentes que la cir-cular vulnera el art. 2.º dei Concordato, el cual, como es sabido, el comienda à los prela-des la inspeccion de la enseñapza. ¡Triste suerte la de los Concordatos! decia

un canonista español y ultramentano, que no hay une solo que no haya sido rote por una de las partes contratantes ó por ambas. No es ciertamente una excepcion de esta regla el de 1851. Muchos de sus articulos están sin cumplir y otros han sido dados al olvido, no ya per los gobiernos revolucionarios, sino por los conservadores. ¿Dónde está la unidad ca-tólica de que se había en el art. 1.º, despues de proclama is la Constitución de 1876 que consagra la tolerancia religiosa? Y en este mismo punto de la inspeccion de la enseñan-za, ¿chándo la ejerció de hecho el clero? ¿Cor que acudieron les seglares de la comunion á la publicacion de los famosos textos vivos, que el Sr. Orti y Lara ha tenido el mal gusto de reanudar recientemente? ¿Cómo es que, no obstante la circular del Sr. Orovio, tedavia estan infestadas las universidades de materialismo, panteismo y otras plagas aná ogas, segun declaraba el señor conde de Toreno en su discurso de recepcion en la Academia de ciencias morales y políticas? Y ¿cómo es posible que los reverendos obispos hayan olvidado que, contraviniendo al Concordato existen hoy numerosas coagregaciones religiosas que

el gobierno podia disolver inmediatamente?
Lo que pasa es, que si los Concordatos son
«tratades ó convenios que hace algun príncipe ó Estado con el Papa sobre colación de be-neficios y otros puntos de disciplina eclesiástica,» como ni la libertad de conciencia, ni la de enseñanza, son asuntos de esa indole, lo que sobre ellos se escriba en los Concordatos, es como si no se escribiera. Repárese bien en el abismo que media entre los que son nego-cios que interesan directamente al Estado y à la Iglesia considerados ambos como dos enti-dades; por ejemplo, los relativos a bienes de eclesiásticos y provision de beneficios, y los que han de ser reglas de vida de toda sociedad. Puede é ta reconocer la libertad de conciencia ó afirmar la unidad, pero será porque el legislador lo estime así justo y conveniente y quedando siempre, con la plene accultad. te y quedando siempre con la plena facultad

de derogarlo ó medificarlo. ¿Cómo cabe admitir, ni por un momento, que el derecho públi-co y privado pueda ser objeto de un pacto?

En este mismo sentido sa inspiraba el pri-mer marques de Pidal cuando discutiendo, no recordamos en qué fecha, en el Congreso so-bre la forma en que se consignaba en el Concerdato la unidad religiosa, y que no era lo que había pretendido la curia romana, decia en sustancia: «Lo hemos consignado de este modo, porque yo quiero mantener la unidad catélica, pero por nuestra voluntad, no por imposicion extraña »

imposicion extraña »

La circular, pues, del señor ministro de Fomento es perfectamente legal, además de ser justa, conveniente, reparadora, oportuna y beneficiosa en alto grado para la enseñanza, porque con ella, en realidad de verdad ha alejado la política de la Universidad, puesto que, en vez de tener allí cabida tan solo les afiliados à una comunion religiose y a un partido palítico, como era consecuencia de la circular desventurada del Sr. Osorio, podrán vivir desdesventurada del Sr. Osorio, podran vivir des-de hoy en su seno todos los deseos y todas las aspiraciones legitimas.

Ocupa el crédito y el Banco de España.

Ocupa el crédito en las relaciones modernas un lugar tan importante, que no hay nadie que no lo considere hoy como la gran palanca que pone en movimiento la actividad industrial y comercial del mundo entero.

Esta razon la estimamos nosotros bastante, para que nuestros lectores encuentren natural y conveniente el que, à pesar de haberles dado à concer el baiance de situacion en fin de Febrero último de este impertante establecimiento de crédito el dia 5 de los corrientes, y de haberles enterado tres dias despues de las proposiciones presentadas à la junta general preparatoria de accionistas del mismo, antes de que tenere lucrer la definitiva pre antes de que tenga lugar la definitiva y recaiga acuerdo sobre tedo esto, digemos eigo hoy acerca de la Memoria presentada por el Consejo, siquiera en ella selo se haga constar, como es natural, las operaciones y resultados obtenidos desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1830

Porque es tan importante cuanto al crédito se refiere, que dificilmente puede darse un tema mas provechoso ni que en si lleve mejor recomendacion. Algunos han comparado, nesotros creemes que con razon, el crédito con los ferro carriles. E tos, dicen, abren nuevos mercades, hacen circular la mercancia con más celeridad y con menos gastos, aproximan el consumidor al productor, y con todo esto aumentan la fecundidad del trabajo. Aquel proporciona al fabricante, al negociante y hasta al mismo obrero, el capital que ne-cesita para ser productor. Sin el crédito, aña-den, quedarian en la mayor esterilidad infinidad de cosas útiles à la sociedad.

Hé aquí ahora el desarrollo que ha dado al crédito el Banco de España.

Hace muy pocos años los billetes que tenia en circulacion, apenas alcanzaban la cifra de cincuenta millones de pesetas, hoy pasan de doscientos cincuenta. En igual proporcion, poco más ó mênes, han aumentado las cuentas constantes tas corrientes, y su cuenta general con el Tesoro público, que no podia alcanzar sin com-prometer el facil cambio de les billetes à cua-renta o cincuenta millones de pesetas, se ha estendido con la mayor facilidad y sin el menor inconveniente à cerca de doscientas cin-

La cartera que se consideraba muy elevada cuando alcanzaba la cantidad de cien millo. nes de pesetas, asciende hoy à mas de tres-

cientas veinte.

Esta extension de operaciones que ha venido à favorecer al público y al Tesoro en tan grande escala, ha proporcionado al mismo tiempo considerables utilidades à los mismos accionistas.

Del estado demostrativo de las obtenidas durante el año de 1880, aparece una cantidad en bruto de 31 349.485 19, que deducidas 5.247.362 78, por gastos y quebrantes, quedan reducidas à 26.102.122 pesetas, que se distribuyeron en esta forma:

Ciento diez à cada accion de las doscientas mil que componen el capital del Banco, o Sobrante para 1881..... 578.720 27

Las dos cifras más importantes que componeu los keneficios, son 10 109.504.71 pesetas que le dejaron las operaciones con el Tesoro y otros 10.056.892 50 que le dejaron las obligaciones de Banco y Tesoro que de su propiedad

Como de interés general debemes hacer constar que el cambio reciproco de billetes domiciliados en las sucursales, se efectúa del siguiente modo:

Alicante con Valencia; Bilbao con Pampio na, San Sebastian, Viteria y Zaragoza; Cadiz con Jerez y Sevilla; Córdoba con Granada, Malaga y Sevilla; Coruña con Oviedo; Granada con Córdoba y Málaga; Jerez con Cádiz y Sevilla; Málaga con Córdoba y Granada; Oviedo con la Coruña; Rous con Tarragona; Santan-

der con Valladonis, y Tarragona con Reus. Por último, la central admite los billetes de las veintidos sucursaiss, y por el contrario los adquiere de ella el públice cuando los solicita para llevarlos à los puntos dende tienen do-

Realmente este es un paso más, dado hácia la unificacion del billete, que es el desidera-

tum de la circulacion fiduciaria, y que dejamos con mucho gusto consignado, porque justifica los esfuerzos del Banco por estender en favor del público el benefico influjo de estas instituciones de crédito.

Estas son las observaciones principales que nos sugiere el examen de la Memoria y balances que mañana serán objeto de discusion de los accionistas.

Sobre su resultado, así como sobre el de las cuatro proposiciones presentadas, enteraremos mañana á nuestros lectores.

Movimiento elentífico y literarlo, ATENEO. - Tanto el salon como los pasillos y ga-

binetes de lectura se hallaban anoche ocupados gran número de personas deseosas de escuchar al Sr. Moreno Nieto.

El distinguido profesor de la Universidad habló sobre la crisis político-religiosa en nuestro tiempo.

y as propuso probar que no hay verdadero concepto y as propuso probar que no nay verdadero concepto religioso, ni por coasigniente verdadera religion fuera del cristianismo (para el orador el catolicis-mo); para demostrar su aserto, examinó las diversas corrientes que sigue la idea moderna, ó por mejor

decir los diferentes esistemas que imperan.

Para el positivismo—dice—las ficas religiosas

Son verdaderos y pueriles anacronismos, de los que
ningun orador sério debe siquiera ocuparse. El po
sitivismo no reconoce más que tres estados; el religioso, que es la infancia de la humanidad; el filosógoso, que es la infancia de la numanidad; el lifoso-nco, ya más elevado, pero que no es sino conjunto de mil quimeras y ensueños; y, por últime, el cien-tífico, único racional y digno. En el positivismo, el alma, el espiritu, la con-version, el arrepentimiento, Dios, son otras tantas

La razon de Kart-lise el orador-le lleva á la negacion de todo lo suprasensible; pero despues, y por una inconsecuencia, le conduce à afirmar lo que su razon ha negado; entonces es cuando Kant siento la necesidad de ocuparse de moral, y nos habla del imperativo categórico del deber.

El Sr. Moreno Nieto habla luego de la escuela panteiata y de sus representantes Hegel, Schelling y Fichte, así como de las más notables individuatidades que componen la derecha y la izquierda hege-

El orador se esforzó en demostrar que tampoco merecen el nombre de religion las tendencias é ideas religiosas de esta escuela, por más que el panteismo revista en algunos individuos las formas de un vago misticismo. "El dios del panteismo, idea sin conte-nido, no es una personalidad á quien se puedan dirigir preces y oraciones, à quien se pueda recurrir en la angustia, ni digno de que ante él se doblen las ro-

Concluyó el Sr. Moreno Nieto diciendo que su lealtad y sa franqueza le obligaban á confesar la fristísima realidad de que el espiritualismo parecia tristisima realidad de que el espiritualismo parecia ir de caida, puesto que la mayor parte de los ilustres pensadores modernos militaban en campos opuestos al suyo; "yo, sin embargo —aŭadió—creo en el triunfo definitivo del espiritualismo."

Visto lo avanzado de la hora, ol Sr. Moreno Nietos uplios se le dejase en el uso de la palabra para la provinta sesion, en la que propostió opuparse del la provinta designa de la que propostió opuparse del

la próxima sesion, en la que prometió ocuparse del cristianismo liberal.

ofroute de la juventud. — El Sr. D. Mariano Ve-la y Maestre dió anoche una velada literaria que no

defraudó las esperanzas de los que la escuchaban. El Sr. Vela principió leyendo un bonito madrigal y siguió su lectura con las poesías tituladas el Cadalso, el Dos de Mayo, En un álbum, Imposible, el alcaide de Antequera (teyenda). Escenas de una comedia inédia, La libertad del pensamiento y El castillo de la muerte. muerte. La composicion Imposible fué repetida á instancias del público. La leyenda El alcaide de Anteque. ra obtuvo tambien un éxito merceldísimo, y las demás poesías fueron muy aplaudidas.

全部门部下中部出来来及第三种部分的

CUESTION TURCO GRIEGA. - FRANCIA.

Los circulos diplomáticos de Viena están sumamente sorprendidos al ver la marcha que toman las negociaciones de Constantino pia: se creia que el conde de Hatzfeld y M. Goschen tomarian más iniciativa y se encargarian de la direccion de las negociaciones, y se atribuye á esta actitud indecisa los nuevos plazos que encuentra el arregio definitivo de la cuestion.

El nombramiento de Server-Pachá y Ali Nizami-Pachá como comisarios de la Puerta para las negociaciones, parece haber sorprendido á la mayor parte de los gabinetes europeos: hasta ahora se habia creido que el cargo de los embajadores en Constantinopla debia limitarse à trasmitir à sus gobiernos las notas y comunicaciones que recibiesen de la Puerta sin entrar en discusion alguna, puesto que se dejaba à la decision de las potencias juzgar si las proposiciones de la Puerta eran ó no acep-

Al nombrar eses dos cemisarios turcos, parece haber querido obligar à las potencias à seguir un procedimiento más conforme con su primera idea de celebrar conferencias en Constantinopla. Se dice que las potencias examinan la cuestion bajo este prisma, y no es creible que se conformen à que la cuestion de la nueva frontera sea tratada en Constantinopia por los embajadores de las potencias y los comisarios de la Puerta.

Fos periódicos que recibimos de París no dan tanta importancia como atribuyen los telegramas à la disidencia iniciada entre el presidente de la Camara de diputados, M. Gam betta, y el presidente de la República, M. Grevy, en la cuestion del proyecto de ley sobre el escrutinio por lista: por otra parte, se observa tambien alguna contradiccion en los telegramas, pues mientras unos dan al asunto un caracter capital, otros dicen que no se hará cuestion de gobierno, y que se resolvera de jándolo á la iniciativa de las Cámaras.

Los telegramas que de su servicio particular publican El Imparcial y La Europa de hoy no están de acuardo, y se resienten de las dos tendencias que venimos observando hace alganos dias en este asunto: mientras El Imparcial da à entender que peligra nada menos que la presidencia de M. Grevy à causa de la influencia de Gambetta, el telegrama de La Buropa los presenta conferenciando amigable mente en el buile del Eliseo y tratando de resolver la cuestion del mejor modo posible.

Por otra parte, los ministros no están tampoco de acuerdo, y esta disidencia no alarma à nadie, porque ya es conocido el propósito del gebierno de no insinuarse á la comision en sentido favorable ni adverso.

Centenario de Calderon.

En la sesion celebrada por la comision ejacutiva en casa de su presidente, el Sr. Romero Ortiz, concurrieron delegados de los diferentes centros, habiéndolo hecho en representación de la comision de arbitrios los Sres. Fabié, D. Meliton Martin, el conde la Romera y D. Modesto Fernandez y Gonzalez, y en representación del casino de Madrid los señores Arellano, Callajon y D. Tiburgio Redrigueza.

Arellane, Callejon y D. Tiburcio Rodriguez.

Despues de tratar la comision de arbitrios de va ries puntos referentes á la misma, se dió cuenta de que la diputacion provincial de Córdoba contribuye a las fiestas con la suma de seis mil reales, que el círculo de la Amistad, liceo Artístico y literario de la misma capital con dos mil, la diputacion provincial do Salampaca con cuatro mit, la universidad li-teraria de Valencia con dos mit y el ayuntamiento del Campo de Criptana con descientos, habiendo ade-más acordado el último hacer un estandarte con el lema Campo de Criptana à Calderon de la Barca, desti-nado á que lo lleve en la precesion cívica el individuo de la comision que se nombre por dicha corporacion, la que se propone otros festejos locales durante los dias señalados para celebrar el Centenario.

Seleyeron comunicaciones de los gobernadores de Salamanca, Badajoz, Ciudad Real y Gerona, dando cuenta de las activas gestiones que practican para que las corporaciones de sus respectivas provincias coadyuves al mejor éxito del Contenario

Se enteraron las comisiones del acta levantada por todos los empresarios de teatros y circos de esta corto, en que se comprometen à cooperar à las fiestas, dando funciones en aquellos y poniendo el senor Parish a disposicion de la comision ejecutiva sus artistas y caballos para que figuren en la cabal-

Así mismo se leyeron comunicaciones de la se-Así mismo se leyeron comunicaciones de la se-ciedad gaditana d'Amigos del país, la de Bellas ar-tes y nobles letras de Córdoba, la de Amigos del país de Granada, el club de regatas de Cádiz, del rector de la universidad de Oviedo, instituto de se-gunda enseñanza de Orense y de la sociedad de Me-dicina desimétrica de Madrid, en que se da cuenta de la forma un que cada uno de estes centras contride la forma en que cada uno de estos centres contri buirá al explendor de la fiesta; la última de dichas sociedades remite el programa del primer congreso internacional de medicina dosimétrica que tendrá lugar en los dias anteriores al Centenario en esta

La comision quedó enterada de una carta en que D. Enrique Carnicer ofrece las obras de música de su padre D. Ramon, para que de ellas se escojan las que parezcan más oportunas, de dicho compositor, á fin de solemnizar la festividad.

Tambien se dió cuenta de dos proyectos de fiestas literarias, cuyo proyecto presenta D. Miguel San-

Se acordó nombrar miembro de la junta directiva al representante de la casa de los Sres. Gaspar, edi-tores, como igualmente que forme parte de la comi-sion de arbitrios D. Angel Lasso de la Vega, que lo fué de la iniciadora.

Y últimamente se convinc en que el miércoles de la semana próxima se dé principio à la formacion del programa definitivo de las fiestas que se trata, de que duren siete dias.

THICHAL

ESTADO.-Subsecretaria.-Relacion de las condesoraciones con que han sido agraciados los indivíduos que se espresan por decretos de 3, 13, 23 y 31 de Enero y 7 de Febrero últimos

GUERRA.—Circular disponiendo la publicacion en la Gaceta de Madrid, de la real órden de 30 de Junio de 1879, que fija el plazo para incoar las reclamaciones de indemnizacion de perjuicios sufridos durante la última guerra civil.

Real orden que se cita en esta circular.

Otra trasladando un anuncio de la diputacion
provincial de Barcelona señalando los documentos que han de acompañar á sus selicitudes los que as-

piren á los cinco lotes, que con motivo del entace de S. M. el rey, concedió esta corporacion á los cinco soldados ó voluntarios de la provincia iautilizados en la guerra de Cuba y que más se hayan distin-FOMENTO .- Real orden disponiendo que los gober.

nadores civiles de las provincias den publicidad por medio de los Boletines Oficiales á la órden del mlnis-terio de Estado, que participa la medida adoptada por el gobierno francés respecto á los vinos ensa-ADMINISTRACION CENTRAL.—Caja de Depósitos.—

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan à continuacion para el dia 14 del corriente, de diez à dos de la tarde: Intereses de resguardos al portador no deposita-dos.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 1,133 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 1.055 de id.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 913 de id.—Primer semestre de 1880, carpetas núms. 830 á 832 de id.—Segundo semestre de 4880,

carpetas núms. 702 à 705 de id.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1878, carpeta núm. 533 de señalamiento.—Idem de 30 de Junio de 1880, carpeta núm. 435 de id.

MADRID AL DIA

El director general de Beneficencia, Sr. Moreu y Sanchez, visitó ayer tarde el hospital de la Princesa. Las ebras suspendidas por el mal tiempo, recibirán pronto un gran im-

En la calle de las Camproneras se promovió anoche una riña entre dos sugetos, el uno de 61 años y el otro de 63, pereciendo el pri-mero a consecuencia de una tremenda puñalada que le asestó el segundo en el costado izquierdo. El agresor fue detenido.

La Gaceta publica hoy una circular del ministerio de la Guerra disponiendo la insercion en la misma de la real orden de 30 de Junio de 1879, que fija el plazo para incoar las reclamaciones de indemnizacion de perjuicios sufridos durante la última guerra civil.

La empresa del teatro de la Comedia, deseosa de no menoscabar en nada los legitimos derechos del Sr. Palencia, queriendo, por el contrario, favorecerlos mientras el público continúe manifestando como hasta aquí el más vivo interés por tan notable obra, se ha visto obligada a alterar el orden que habia establecido en los trabajos escénicos con que se propia terminar la presente temporada. A la comedia El Guardian de la Casa, que con tan extraordinario y creciente éxito se representa, debia seguir el estreno de la titulada Bl primer negocio, original de un renombrado autor, y en la cual la empresa funda grandes esperanzas, que no se podrian realizar por lo avanzado de la estacion, pues la temperada concluye en esto teatro el próximo Viérnes de

No disponiendo, pues, del tiempo necesario para poner en escena en convenientes condi-ciones Ri primer negocio, de acuerdo con el autor de esta comedia, aplaza su estreno para la 1 temporada próxima, en la cual será una de las primeras que se representen.

Dicen de Sentander que ha sido robada la iglesia de Mazcuerras, llevándose los ladro-nes dos ánforas de plata con los santos óleos. Los cacos, para penetrar en el templo y en la sacristia, taladraron las puertas y quitaron

En la sesion que celebró anoche la Real Academia de la Historia fué elegido el señor Castelar como miembro de tan importante asociacion.

Al procederse à la votacion, tavo el Sr. CEStelar una respetable mayoria, y cinco belas

Ayer a las cinco de la tarde fueron presos tres indivíduos que parece se dedicaban á estafar y cobrar letras que venianfen cartas dirigidas a particulares.

La diputacion provincial de Zaragoza, en sesion estraordinaria, ha acordado por unanimidad costear una edicion de lujo de los discursos leidos en la Academia de la Historia por los Sres. Romero Ortiz Baleguer.

Se ha manifestado por real orden del ministerio de Marina al capitan general de Ferrol que no hay inconveniante en permitir que los buques de vapor se dediquen a la pesca.

El gobierno francés estimando en lo que vale el estudio de los ferro carriles del Pirineo ejecutado por el ilustrado ingeniero de caminos D. Eusebio Page, actual director de obras públicas, le ha concedido el título de oficial de la legion de honor.

La capitania general de este distrito comunicó eyer una órden para que las fuerzas militares tributen en todas las ceremonias y actos públicos los honores de princesa de Astúrias à la heredera del trono.

De El Globo:

las cerraduras.

De Kt Globo:

"Nuestro querido amigo y correligionario don
Laureane Alvarez, jefe del partido democrático gubernamental de Valladolid, dirigió á éste el dia 8 un
enérgico y bien escrito manifiesto, aconsejándole
que no respondiera al llamamiento del comité progresista-democrático de aquella ciudad, que habia
invitado á tedos los demócratas á celebrar en un
banquete la union de los elementos democráticos."

Una comision de la junta directiva del circulo de clases pasivas, compuesta de los senores D. Mariano Navidad, D. Antonio de Ceballos, D. Miguel de Ganame y D. Benigno de Velasco, fcé presentada ayer tarde al señor ministro de Hacienda por el diputado señor Ocozco, para interesar al Sr. Camacho la representacion que dicha clase tiene elevada al gobierno, pidiendo que se rebeje el descuento que sufren en sus exiguos sueldos.

El señor ministro recib'ó cariñosamente á la comision, ofreciendo hacer en obsequio de las clases pasivas cuanto le sea posible, pues juzga may equitativos los deseos de tan respetable clase.

Anoche celebró junta general la sociedad Protectora de Animales y Plantas bajo la presidencia del Sr. Cardenas, que pronunció un magnifico discurso dando gracias por su elec-

Se aprobaron las cuentas del año anterior y se dió un voto de confianza a la junta di-rectiva para que haga cuanto considere conveniente para la celebracion de la próxima exposicion de Aves y Flores, que no podrá verificarse en los Jardines del Buen Retiro. Se aprobó tambien el dictámen referente á

la creacion de centros infantiles.

El socio Sr. Romero excitó á la junta para que reclame del ayuntamiento el cumplimiento del artículo de las ordenanzas municipales referente à los atalajes y condiciones que han de reunir los caballos de los carrua-

jes de alquiler. Para celebrar la exposicion se indicó el Botánico y el Parterre del Retiro.

La sociedad Abolicionista que habia creado un cuerpo de letrados para sostener los recursos que entablen los libertos de Cuba, acaba de crear otro cuerpo de procuradores figurando en él los Sres. D. Ignacio de Santiago y Sanchez, decano del colegio de Procuradores de Madrid, D. Ildefonso Gutierrez Illana, don Constantino Rodero, D. Julian Merinero y Ginés y D. Pedro Manget y Avello.

Los estudiantes de la Universided tomeron ayer mañana los tres acuerdos siguientes: redactar una exposicion al señor ministro de Fomento, dándole las gracias por la circular sobre los catedráticos; ofrecer al rector señor Pisa y Pajares un banquete al cual asistan to. dos los estudiantes que voluntariamente se suscriban al efecto, y pedir autorizacion al ministro para colocar en la Universidad una lapida conmemorativa que recuerde la cir-

El lunes se abrirá en la Caja de la Administracion Económica de esta provincia el pago a los perceptores de cargas de justicia, que tienen consignadas sus asignaciones en la misma, dandose por terminado el sabado si-

El Congreso de americanistas ha resuelto que el que iba à celebrar en los dias 19 al 21 del próximo Setiembre, sea tresladado del 25 al 28 del mismo mes, porque en les primeros citados dias tenia lugar otro en Venecia.

Por los mismos dias se verificará en Berlin el de los orientalistas, al cual creemos que asista el señor director de Instruccion pública.

Parece que el gobernador de Málaga, señer Carreño, ha cogido el hilo de una irregulari-dad de mayor cuantia, en la administracion de los intereses confiados al ayuntamiento de aquella ciudad.

La Gaceta rectifica hoy el real decreto confiriendo la mision honorifica al Sr. Nuñez de Arce en los siguientes términos:

"En atencion á las razones quo me ha expuesto mi ministro de Estado, y á las circunstancias y méritos especiales que distinguen á D. Gaspar Nuñez de Arce, indivíduo de número de la Real Academia Española,

Vengo en confiarle una mision honorica en el reino de Italia, con el fin de que estudie las séries

de documentos de Estado que encierran sus principales archivos, y escriba una Memoria razonada so-bre la conveniencia de organizar un sistema de co-pias que pueda servir en España de base para fun-dar un establecimiento destinado á coleccionarlas.

En los dias 23 y 24 del corriente tendrán lugar las terceras subastas trimestrales corres-pondientes al actual ano económico, para amortizar obligaciones del Estado por ferrocarriles, acciones de obras públicas y de carreteras.

Las cantidades disponibles para estas subastas son las siguient

THE STREET OF MA IN	Pesetas.
Para las obligaciones. Idem acciones de obra públicas. Idem carreteras de Agosto. Idem id. de Agosto. Idem id. de Julio. Idem id. de 1852	1.757.493 75 130.000 305.000 131.250 61.250 2.250

TELEGRAMAE.

2.387.243 75

AGENCIA PABRA

AGENCIA PARIA

PARIS 11.—El gobierno francés ha resuelto establecer'un estrecho bloqueo en la frontera de la República de Andorra, en vista de la actitud de los habitantes de aquel Valle, que se han negado á obedecer los consejos de moderacion y de prudencia que les han recomendado los co príncipes, el obispo de Urgel y el representante de Francia.

VIENA 11.—El Sr. Coroni, presidente de la Cámara de diputados, ha dado á luz una carta suya, en la cual dice que hechos recientes han probado que

la cual dice que hechos recientes han prebado que no poseia la confianza de dicha Asambles, y que en vista de esto presentaba su dimision del cargo de

PARIS 11.—Ayer se verificó una gran reunion en el palacio del Elisco. Los Sres. Gambetta y Grevy celebraron una larga

conferencia sobre la cuestion del escrutinio por lis-ta. Ignórase si tomaron algun acuerdo. LONDRES 11.—Un despacho del Cabo anuncia que se han reanudado las hostilidades entre ingleses

LONDRES 12. - Cámara de los Comunes . - Se aprue

ba en tercera lectura por 250 votos contra 28, el bill prohibiendo el uso de armas en Irlanda.

El periódico el Datty News publica una interesante carta de su corresponsal en la guerra de los boers.

Refiere que celebró una entrevista con el señor Joubert, presidente del gobierno provisional de Transwaal.

answazi. Expúsole éste claramente los deseos de su país, resuelto a luchar a todo trance por su independen

Díjole que creia posible un arreglo con Inglaterra mediante el reconocimiento de la independencia de la república de Transwaal y la casion á ésta de los territorios situados allende el rio Waal.

Inglaterra, por su parte, podria anexionarse el territorio de Transwaal situado al Sur del rio. PESTH 12.—Las inundaciones han causado mu-chos daños en Hungría.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.) De nuevo vuelve & modificarse la situacion at-De nuevo vuelve a modificarse la situación almosférica en la Peníasula; descienden las presiones,
sobre todo en el NO. Máxima, 767 milímetros en
Ciudad-Real, Albacete, Múrcia, Alicante, Valencia,
Búrgos y El Escorial; mínima, 760 en la Coruña.
Lluvia ayer en Galicia y Extremadura.
La temperatura se presenta elevada, priscipal-

La temperatura se presenta elevada, principal-mente en el Centro; máxima, 18 grados en Alicante; mínima, 6 grados en Teruel. Vientos varios, predo-minando los del NE. y E. Cielo en general cubierto. Oleaje en ambos mares.

Temperatura ayer en Madrid: maxima, 24 grados; mínima, 8.

EDICION DE LA NOCHE.

Esta tarde ha sido recibido por S. M. el rey un oficial de la armada procedente de Filipinas, quien ha entregado à les individuos de la real familia varios crucifijos de márfil de gran mérito artístice. Tambien ha entregado al monarca el plano de un nuevo camino militar que se trata de construir en una de las islas de aquel Archipiélago.

Las Novedades de Nueva. York que hey hemes recibido, publica el siguiente telegrama de Cuba:

Febrero.-La apertura de la Exposicion de Matanzas ha sido aplazada para el 3 de

Un incendio destruyó las diez y siete casas de madera que formaban el poblado del Condado, en Trinidad."

Leemos en La Correspondencia de Paris del dia 10, que recibimos hoy: Esta mañana ha obsequiado el Sr. Ruiz Zorrilla

con un espléndido almuerzo a algunos de sus más intimes amigos, entre los cuales figuraban los señores marqués de Montemar, Calvot, Ruiz del Arbol, Sarasate, Ladevesse, Mardisson, Ramos, Escoriaza El almuerzo ha sido tan alegre como español; tan

ameno como agradable; habiendo reinade la mayor cordialidad entre los comensales, á los que tan bien y con la amabilidad española que le es característica, sabe siempre obsequiar el Sr. Ruiz Zorrilla." La suscricion abierta por La Liberté en favor

de les obrercs del Printemps, que han queda-do sin trabajo con motivo de la reciente catastrofe ocurrida en aquelles almacenes, asciende à 10.046 frances. Entre los primeros suscritores, figuran al-

gunes personajes muy conocidos. De El Imparcial:

"Vienen hablando algunos periódicos de inteligencias electorales, más ó ménos verosímiles, en que entran los distintos grupos de la democracia, ya coaligados con los conservadores, ya con los minis-

Nosotros creemos que esos anuncios responden a peto que se quiera, pero que se sujetarán al acuerdo que tomen las juntas directivas de los partidos democráticos, cuando se ocupen de la cuestion elec-

De La Correspondencia:

"Anoche ha circulado con más insistencia que en "Anoche ha circulado con más insistencia que en los dias anteriores el rumor referente á una modificacion ministerial, que daria por resultado: lievar al ministerio de Hacienda al Sr. Gonzalez (D. Venancio), pasando á Gobernacion el Sr. Albareda, y entrando en la vacante que éste deja en el ministerio los Sres. Navarro Rodrigo ó Balaguer."

Hemos preguntado, y el rumer carece en

cree la misma Correspondencia.

No se ha tratade aún de la forma y época en que se ha de celebrar la ceremonia de con-ferir à la princesa Mercedes las insignias del Principade de Astúrias.

Como el gobierno se propone presentar á las Cámaras un proyecto de ley sobre este asunto no seria extraño que por ahora no se celebrara aquella solemnidad.

Ha salido esta tarde para Paris, el señor duque de Fernan-Nuñez.

Director Correo.

Sevilla 12. Mañana banquete democrátice: asistire representando à El Corresponsal.

Segun telegramas de Barcelona, anoche se celebro en el despacho del gobernador una conferencia a que concurrieron los Sres. Rius y Taulet, Collazo y Baró, precursora de una reconciliación definitiva y sincera; todos estos señores han enviado un telegrama al senor Sagasta espresandole estos sentimientos.

El Sr. Sagasta ha pagado esta mañans la visita al Sr. Posada, á quien no encontró en

El Sr. Posada no tomara posesion de su cargo hasta el martes próxime.

Ha sido suspendido el ayuntamiento de Tor tosa, y tomado posesion el nuevo.

El Sr. Mendez Vigo ha llegado ayer á Liverpeol, y continúa su viaje a España, para ha-cerse cargo de la subsecretaría de Estado. Hemos recibido el número-prospecto de las

Cartas Fusionistas, cuya redaccion se atribuye al Sr. Lopez Guijarro.

Le deseamos larga vida y próspera fortuna. D. Angel Picares, diputado provincial de Gaipúzcos, acompañado de D. Bonifacio Ruiz de Velasco, ha visitado esta tarde al señor presidente del Consejo de ministros, y tratado con el de varios asuntos concernientes à aquel país. El Sr. Sagasta les ha dispensado tan cordial acogida, que han salido de la conferencia agradablemente impresionados.

Los periódicos de Santander, à paticion hecha por algunos dueños de casas de huéspedes de aquella ciudad, anuncian que ningun licenciado de Cuba debe pagar por hospedaje más de 16 rs. diarios.

Esta medida obedece á evitar el abuso que viene cometiéadose por el sin número de ganchos que acude à estafar à los referidos licenciados desde el momento en que desembarcan en la Peninsula.

Continúa la efervescencia política en Lisboa. El miércoles último al anochecer formáronse en la plaza del Bocio numerosos grupos que en vano la policia se esforzaba en disipar.

A la aparicion de algunos diputados que votaron contra el tratado de Lorenzo Marques, hubo entusiastas manifestaciones para ellos, y gritos de censura para el gobierno.

No sabemos qué pueda haber hecho al Estandarte el Sr. Camacho, cuando ayer, sin venir à cuento, escribe estas imprudentes palabras, propias solamente de un periódico de-

"¡Pobre Sr. Camache! ¡Creia que contar con la' influencia y la riqueza israelita y desmochar israelitamente empleados, era lo bastante para ir adelante! ¡Y se va atascando, cada dia más, el pobre senor Camacho!

Lo lamentamos por el país y por el mismo señor ropios amigos constitucionales y fusionistas, al extremo de decirse en todas partes que va á sustituirlo el Sr. Gonzalez (D. Venancio).

¿Subirá ó se fijará con esto la Bolsa? Procure contar en todo caso con algo más que la influencia israelita, que es la que priva en todos sentidos en estos históricos momentos."

No es preciso sino reproducir los airados conceptos de El Estandarte, para juzgar de su

Preciso es suponer algun particular agravio, para escribir lo que escribe el periódico referido, que va por un camino ten maio para el como funesto para sus amigos.

Anoche llegó el tren mixto de Ciudad-Real con una hora y diez minutos de retraso por haber descarrilado una máquina en la estacion de Toledo.

En el exprés del Norte ha llegado hoy à Madrid el señor duque de Ahumada.

—Ayer salieron de Madrid en el exprés del

Norte los ilustrísimos señores obispes de Salamanca y Valladolid.

El comité constitucional liberal dinástico del distrito de la Universidad y las juntas de barrio del mismo se reunen en junta general para tratar de las próximas elecciones municipales, mañana domingo, 13, á las siete de la noche, en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 80, Escuela normal.

La sociedad abolicionista proyecta dos ma-nifestaciones. El domingo 20, á las dos de la tarde y en el teutro de la Alhambra, se celebrará un meeting que ha de presidir el señor Labra, y en el que nablaran los Sres. Zapatero, Benot, Calderon (Laureano), Portuondo y Carvajal.

El martes 22 tendrà efecto el banquete con que de atrás viene celebrando la sociedad el aniversario de la ley abolicionista de Puerto.

Por último, se trata de celebrar en Madrid. coincidiendo con las fiestas del Centenario un congreso internacional de defensores de la libertad del trabajo.

Anteayer fué sorprendida, como ya hemo-dicho, por la autoridad de Barcelona una nueva casa de meneda falsa establecida en aques

lla capital. Los objetos hallados fueron: dos grandes máquinas, ambas de gran presion y magnificamente construidas, una de las cuales desti-nada á cortar y preparar los botones para la scuñacion; varios troqueles de á cinco duros, de una perfeccion suma, con gran porcion de monedas de la misma clase que, à nodudarlo,

absoluto de fundamento, como tambien asi lo ; habrian de engañar al más pintodo, y otra porcion de pesetas de cuño antigue, que hu-bieran side puestas en orculacion sia gran dificultad para que el público las admitiera.

El ministro de Marine lievarà el lunes proximo à la firma de S. M. ol rey los nombramientos siguientes:

Para el mando de la fragata Leallad el capi-tan de navio de segunda clase D. Domingo -Para el del vapor Fernando el Católico el

teniente de navío de primera clase D. Antonio

De ayudante mayor del arsenal de la Habana el teniente de navio de primera clase D. Angel Benito María, y de ayudante de la mayoría general de la misma el de igual clase D. Manuel Lorday.

El ministro de Gracia y Justicia llevará el lunes próximo á la firma de S. M. cuatro inidultos de pena de muerte.

Esta tarde se ha reunido en la dirección general de instruccion pública la junta de ar-chivos v bibliotecas para el despacho de los asuntos pendientes.

El ex-jefe de los insurrectos cubanos D. Calixto García ha visitado esta tarde al señor ministro de Ultramar, con quien ha conferen-

Para mañana por la noche ha dispuesto la empresa del teatro de Apolo una funcion con-memorativa de la muerte del maestra Oudrid, poniéndose en escana El estudiante de Sala manca y leyéndose dos poesías de nuestro com-pañero en la prensa Sañado Autran, y otras.

El ayuntamiento de Palma (islas Baleares) ha ofrecido su apeyo al gobierno.

Ha salido de Cartagena con destino á Cádiz y Ferrel la fragata Isabel la Católica, que con duce la artillería que ha de montarse en las fragatas Numancia y Victoria.

Ha llegado à Cádiz la fragata Carmen, la cual convoyara á la Blanca en su viaje á Car-

En breve se pondrá á la venta en pública subas'a el edificio perteneciente hoy al Estado y que fué basílica de San Juan de Letran en el Paerto de Santa Maria.

Se ha concedido al capitan general del de-partamento de Cádiz un crédito de 13 844 pesetas, para botar al agua la fragata Castila. Resoluciones del ministerio de Marina:

Disponiendo que el segundo [capellan de la armada D. Tomás Camacho pase á continuar sus servicios al departamento de Cádiz.

-Dispeniendo que se encargue interina-mente del mando de la fragata Carmen el capitan de navío D. Francisco Gonzalez de Que-

-Nombrando ayudante de la mayoría general del departamento de Cartagena al teniente de navío de primera clase D. Juan Rapollo, y que D. Joaquin María Pery continúe sus servicios en Cádiz.

-Destinando á la escuadra de instruccion al teniente de navio D. Justo Arejula.

—Nembrando auxiliar del jefe de armamen-

tos del arsenal del Ferrol al teniente de navio de primera clase D. Fidel Borrajo.

—Destinando à las inmediatas órdenes del

almirante Rubalcaba al teniente de navío de primera clase D. Miguel Aguirre.

Es curiosa la siguiente noticia que leemos en La Alianza, periódico de Alcañiz, relativa al hundimiento de una casa ocurrido en Hijar à consecuencia de las últimas lluvias. «Vivian en la citada casa unos pobres jor-

naleros en extremo laboriosos; y en la noche del martes último, soñó la mujer que al dia siguiente, con metivo del temporal de los dias anterieres, se había de hundir su casa. Preocapada con esta idea pertinaz, se levantó temprano, sacó de la habitación un cantaro lleno de aceite, y fué en busca de un albañil para que reconociese su morada. Llegó à poco el maestro, y despues de practicar un recono-cimiento en la bodega, dijo con acento alar-mante: «fuera todo el mundo, que la casa se hunde antes de cuatro minutos.» Ante esta revelacion, todos salieron a escape. Uno de los fugitivos, temó dos sillas que encontró à su paso y al cruzar la puerta de salida, se derrumbó el edificio, cogiéndole todavía la silla que llevaba en la mano derecha.»

Anteayer ocurrió una sensible desgracia en las obras de fortificacion que se estan practicando en Cádiz a espaldas del jardin de las Delicias. A consecuencia de un desprendimiento de tierra, quedaron sepultados tres trabajadores, de los cuales fué extraido uno muerto y los ctros dos con graves contu-

En Málaga se ocupa la sociedad económica de Amigos del País de establecer una asociacion protectora de niños abandenados por sus

En la cárcel de Barcelona ocurrió anteayer un hecho grave. Parece que una mujer presa tenia la costumbre de acercarse à la reja, lo cual está prohibide. El centinela la intimó repetidas veces que se retirase, pero como quiera que la infeliz mujer no tuviese por conveniente obedecerle ó que no fijando en ello la atencion, lo cierto es que aquel viendo el poco caso que hacia de sus advertencias, hizo fuego con su fusil, con tal acierto, que el disparo hirió gravemente à la espresada

MALAMOR DER DIA

Los periodicos en general, comparten su atencion entre el sucinto decreto ayer publicado en la Gaceta, atribuyendo el Principado de Astúrias à la infanta heredera y la venida

y actitud del Sr. Posada Herrera. Lo del Principado, sobre lo que tanto hemos escrito y hablado todos, es una cuestion que debió esquivarse desde el primer momento, dejando las cosas como veniau estando sin interrupcion desde el año de 1850; y tan intima es la conviccion de las personas sensatas, en este punto, que nadie puede comprender to_

davia, como el Sr. Cánovas se enredó en un asuat ten un es sario. Todo lo demás tiene su lóg ca, dados los compromisos en la oposi-

cion contraides per el actual gobierno. En cuanto a la actitud del Sr. Posada, los periódicos oposicionistas de cierto color, empiezan a hacer pronósticos s bre la mayor ó mener eficacia de sus consejos. Nosotros, sohre esto, solo sabemos hasta ahora lo que ayer dijimos; y es que el S. Pesada Herrara viene con espíritu verdaderamente favorable à la situacion creada el 8 de Febrero.

Aparte de estos asuntos, y por eima de estos asuntes, lo que verdaderamente tratan con más fervor y con mayer suma de conviccion los periódicos conservadores, es la campaña que supenen hecha por varios gobernadores, con mas violencia que discrecion, para des-entenderse de las diputaciones y de los ayuntamientos que consideran hostiles.

Para el mísmo objeto se ha reunido esta tarde en el Congreso la junta de letrados nombrada dias hace en el Círculo conservador; y, segun hemos oldo, en esta junta se ha dado cuenta de varios hechos y antecedentes reci-bidos de provincias, bastantes, à juicto suyo, pera formular contra algunos gobernadores las convenientes quejas.

Es esta la cuestion eterna de España, donde la apatia y flojedad del cuerpo electoral, llavan á los partidos triunfantes á ap idederarse de toda la administracion.

Es posible, por este vicio tradicional, que en algunas partes las pasiones locales y los intereses políticos estrechos hayan rebasado las lineas de la prudenca; lo cual esperamos reprimirá el gebierno, porque representa en el pero hecho de serlo, un interés superior y el espeto de las leyes; pero para esplicarse cieras cosas conviene recordar, que los conservadores en esta última etapa, para hacer las primeras elecciones, se tomaron cerca de año y medie de plazo, dentro dei cual, y usando de la dictadura, removieren todos los ayuntamientos y diputaciones; y no fué esto lo más dolcroso, pues al fin lo legal era por entonces la distadura, sino que el caciquismo creado á la sombra de esta política esclusiva de partido, ha perpetrado tales abuses é irritade tanto las pasiones, que solo en otra arbitrariedad semejante creen encontrar los vencedores reparo áilos agravios padecidos.
Para impedir estos estragos, están sin em-

bargo el gebierno, y en primer término les gobernadores, los cuales, con talento y con maña, y siempre respetuosos à la ley, pueden alcanzar todos los resultades que sean me-

Más pormenores sobre las relaciones entre el Sr. Silvela y los Sres. Cánovas y Romero Robledo: habla el corresponsal de Las Povin

"Todos los periódicos dan cuenta de que, despues de una conferencia que tuvieron hace pocos dias los Sres. Cánovas del Castillo y Silvela, y de las explicaciones que en ella mediaron, no cabe duda alguna de que el Sr. Silvela está decidido á observar distinta con iucta que el jefe del partido liberal-con-

Ningun periódico, sin embargo, ha dicho que despues de la entrevista con el Sr. Cánovas del Casti-llo, tuvo otra el Sr. Silvela con el Sr. Romero Roble-do, cuyos resultados fueron idénticos á la que cele-

do, cuyos resultados fueron idénticos á la que cele-braron los Sres. Cánovas y Silvela.

Aunque este ha prometido de un modo terminan-te al Sr. Cánovas que no será jefe de disidentes en sulpartido, el hecho de proponerse asistir á las Cór-tes actuales cuando las convoque el actual gobierno, contra la opinion de los jefes del partido liberal-conservador, es un acto de verdadera disidencia en una cuestion que, si no afecta á los principios del partido afecta á la conducta del mismo. partido afecta á la conducta del mismo.

El propósito de no acudir á las Córtes, si estas son convocadas, como parece indudable, por el gobierno actual, es cesa resuelta en el ánimo de los Sres. Cánovas y Romero; pero como de aquí hasta Junio pueden ocurrir sucesos que lo alteren, no fal-tan liberales conservadores esperanzados de que quiza podra desaparecer antes de Junio la diferenpia de opinion que en este punto tienen los señores Cánovas y Silvela.

Recuerdan nuestros lectores todo lo que se ha dicho de la circular sobre enseñanza por La Union Católica, por les ultramentanes, y por los conservadores?

Paes vean ahora lo que dice anoche un periódico tan poco sospechoso como La Epoca.

"Nuestra imparcialidad nos obliga á reconocer que ese arreglo satisface todos los deseos y respeta todes los derechos. Si en las Universidades é Institutos de provincia se hace lo propio y el Sr. Albareda se inspira en los mismos descos, habrá quedado resuelta pacificamente una cuestion que podia amenazar legitimos intereses.
Otra cosa es el sentido de la medida. Con ella so

ha tratado de halagar tendencias que han de exigir mucho más, hirlendo al propio tiempo sentimientos hondamente arraigados en el país. Por eso toda prudeneia nos parecerá poca para que no se de al asun-te proporciones que luego sienta el ministerio

En resúmen, que aun discrepando de la medida, tede le heche no vale la pena de haber alborotado tanto.

El Sr. Posada Horrera ha visitado esta tarde á varios ministros, celebrando con el de Gobernacion una larga conferencia.

El Sr. Martos ha visitado tambien al Sr. Sagasta sobre la destitucion de un ayuntamiento de Valencia; despues ha visto tambien al señor ministro de Ultramar.

S. M. ha firmado esta mañana los decretas admittendo la dimision de jefe de órden público del Sr. Quevedo y Donis, y nembrando en su lugar al Sr. Perez de la Rivera.

La Bolsa, como ayer en los valores de juego. Más alta en los especiales.

El Consejo de ministros continueba á las siete y medis, por lo cual nada bien compro bado podemes decir. El general Martinez Campos no ha asistido á este Consejo, por haber acompañado á S. M. á las maniobras del regimiento de Mallorca, que esta tarde han tenido lugar en Carabanchel.

S. M. pasará el dia de mañena en el Pardo.

TELEGRAMAS.

PESTH 12.—Algunos ferro carriles de Hungría se han visto obligados á suspender la circulacion á causa de las inundaciones.

Los diques se han rote en muchos rios. Las desgracias materiales son de considera-

cion.
PARIS 12.—La mayor parte de los individuos que formaban una caravana que recorria el territerio de Dorfur (Africa Central), han muerto de

NUEVA.YORK 12.—El observatorio metereológico de esta ciudad anuncia como inminente una gran tormenta en el Atlántico.

LONDRES 12.—Se han celebrado varios meetings an Inglaterra.

en Inglaterra y se preparan otros para mañana en favor de la paz con la república de Trans-

DUBLIN 12.—El arzobispo de esta diócesis ha publicado una pasteral contra la Liga agraria y particularmente contra la participacion que en ella han tomado las mujeres.

Ayer y hoy se han verificado nuevas prisiones de personas afectas à la Liga.

Continúa la emigracion de las clases acomo-

SAN PETERSBURGO 12.—El czar de Rusia ha san l'el embourgo 12.—El czar de Rusia ha amnistiado á todos los sacerdotes católicos que sufrian condena ó habian aido deportados á consequencia de la insurreccion de Pologia de 1864.

BERLIN 12.—La comision del Parlamento aleman es favorable al proyecto de establecer períodos.

de dos años para la duración de los presupuestos.

Lean ustedes.

Los señores Grimault y C.ª, poseedores de la mas importante farmacia de París, tuvieron la feliz idea de ofrecer al público la Pepsina bajo el aspecto de un licor agradable, facilitando así un acto tan importante para curar la mayor parte de las enfermedades propias del estómago y de los intestinos. Con el Milxir de Pepsina desaparecen las digestiones laboriosas, los dolores de cabeza, los eructos, las debilidades del estómago, los vómitos antes ó despues de comer.

El Elixir de Pepsina cara infaliblemente en todos los casos en los cuales han sido empleados inútilmente la magnesia calcinada, el subnitrato de Bismuto, el agua de Vichy, el carbon vegetal y el bicarbonato de

Con el uso de la Pepsina, las señoras embarazadas se ven libres de les vómitos, tan dolorosos al principio de su preñez. Los ancianos y los convalecientes encontrarán en este elixir un nuevo principio lo más estimulante y reparador.

En atencion à las numerosas falsificaciones é imitaciones exijase la marca de fábrica de Grimault y C.a y el sello azul del gobierno

Los médicos mas célebres de Paris. rindiendo tributo á los esperimentes de momsieur Ontillon, primer preparador de la Pestona, han vulgarizado y aconsejan constantemente con éxito nunca desmentido, el empleo del VIVO de PEPTONA de CATILLON para salvar à sus enfermos de la inanicion.—(Véase el anuncio).

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

ULTIMOS PRECIOS.			
VALORES DEL ES- Carreteras Abril. 194,00			
TADO.	Id de Agosto 7	0.00	
27	id. de Marso 8	3 50	
3 0 0 144 . c 21.65	Id. de Julio 7	1.00	
I lem in de mes 21,6	5 Obras públicas 6	1.00	
I lom fin próximo.		6.75	
I tom prima, f. m. i n		0,00	
Il. id. f próximo. i		0,00	
3 per 100 exterior 22'6	OORPORACIONES		
2 W amortisable, 41,50	O CIVILES.		
Paqueños 40,4	0		
Liem in mes 41,5	5 dunio, de Madridi?	7.60	
Il. fin proxime			
Il. prima f. mes			
Id. id. f. próximo.! "	BANCOS Y SOCIEDA		
2 010 amore, ext.	DES DE CRÉDITO.		
O. ferro-carriles e 42,1	5 danco de Espara. 3	306.00a	
Id. an mes	dem Hipotecario	130.00	
Id. fin proxima! "		05.00	
Id. prima f. mes	[id. id. al 6 0]0]	04.55	
Il, prima f. próx		101.00	
Id. Alar & Santar. 41,9	0 Acciones B. H. C. II	150.00	
Bonon del Tese. c. 100,	65d Banco de Castilla!	148.00	
O. B. y T. int. c 101,	75 Empréet° onbano. 19	6.35	
Ed. id, exterior c. 101,	6.) Cramvia de E. M.	37.50 a	
1). sobre r. Adna. 1101,	30 Obligaca, de M	18.50 d	
Landrag & On dien foobs 4910:			

Lónares, 4 90 dias fecha, 48'25. París, 4 8 dias vista, 5'04 1₁2.

Bolsin: A las quatro: 3 por 100 interior, 2165 operaciones más bien papel.

Besieve.

Cambio sostenido en las deudas de juego y en alza las especiales, habiéndose distinguido, subien-do 2 por 100 las acciones del Banco de España, y uno por ciento las del de Castilla.

Omitne.

Santo de mañana. — San Leandro, Arzobispo de Sevilla, San Rodrigo y San Salomon, mártires de Córdeba.

Funciones para manana.

ESPANOL.—170 abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Un drama nuevo.—Robo doméstico.

A las cuatro y media.—La misma.
ZARZUELA.—87 de abono.—Turno impar.— A las ocho y media.—Sainete.—Baile.—El hada voladora, por Miss Zæo.— Las señoritas de Conit.— El palacio mágico —Extraordinarios trabajos por miss Zæo.—Cuadros disolventes por Mr. A. E. Nechours.

A las cuatro y me³ia.—Los titiriteros.—Bile.—Extraordinarios trabajos por Miss Zæo.

APOLO.—8.ª de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Un estudiante en Salamanca.

A las cuatro y media.—El Valle de Andorra.
COMEDIA.—Turno 1.º—A las ocho y media.—El guardian de la casa.—La carcion de la Lola.

A las cuatro y modia.—El guardian de la casa.—La

A las cuatro y modia. El guardian de la casa. La

NOVEDADES .- A las ocho y media. - El registro

de la policia (nueva).

A las cuztro y media.—La misma.

LARA.—Turno 2.°—A las oche y media.—Una
casa de fieras.—La ley del mundo. A las cuatro y media. - La ley del mundo. - A pri-

MARTIN.-A las ocho y media. - Pasion y Muerte

A las cuatro y media.--La misma. Imprenta de Diego Valero, San Mércos, 26, bajo. GASPAR, EDITORES PRINCIPE 4, MADRID

Esta casa acaba de poner à la venta las cuatro primeras séries de la obra

DON RAMON CAMPOAMOR

PESETAS 25 CENTINOS.

Más de un millon de purgas en un año

prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escréfulas, herpes, sifilis, úlceras, desarregles de la menstruacion, flujo bienco, infertes de la matriz. erisipelas, ictericis, malas digestiones. Venta del ague en botellas: en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España: Jardines, núm. 15, hajo, Madrid.

BACALAO DE SHETLAND

SALMON AHUMADO DE SUECIA

EN LATAS.

Salmon de Escocia, al natural.

Langosta al natural, de Escocia y Estados-Unidos.

Lampresa compuestas.—Angulas. Filetes de lenguado y merluza. Huevas de bacalas, al natural.

Arenques en latas. Anguilas preparadas.

Picadillos de salmen y lengosta.

Sardinas en aceite.—Atun en aceite.

Sopa de tertuga (verdadera é imitada).

18, Mileres. 15.-FEDERIOO VIDAL.

CAPTULES OF OFFIERS the southing de alcunfor

Laureado de la Faculta, ristravelna de Faris. — FREMIO MONTYON.

Las Capsulas y las en susceptible de Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermeda de d'antionas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon, y de las portraportatorias, y en los casos siquientes. Asma, Insonmio, Tos septentes, Equipanos, Publicaiones, Coquelache, Epilepsia, Historia, Gonvulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Raprenedades de la Vegiga, y de las Vias urinaciones, Jaquecas, Raprenedades de la Vegiga, y de las Vias urinaciones, Jaquecas, Raprenedades de todas clases.

Desconfiar de las forficaciones y exigir como garantia en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de Clin y Ca y la Moderna del promato Montyon.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO



Primera y única linea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el Canal de Suez.—Viajes
redondos mensuales en dia fijo desde el puerto de Liverpool
à los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore

ESPAÑA SUEZ, ADEN, PUNTA DE GALES, SINGAPORE Y MANILA.

Admite carga y pasajeros para diches puertos.

Para fletes y demés antecedentes:

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués DE

CAMPO, Cid, 7. EN BARCELONA: SRES. BORREL Y COMPANIA.

Exposicion permanente de elegantisimas cajas para dulces, de percelana, brence esmaltado, madera, cristal y raso.

CONFITERIA DE PRAST AMERICAL, S.

LICOR concentrado de BREA JARABE DE BREA á 19, 10 y S rs.; preparados y desades por BORRELL HERMANOS

reputados hoy como el soberano y único remedio serio y eficaz contra las bronquitis, toses, asma y los cituros, tanto del pecho como de la vejiga. Farmacia, Puerta

BARATO SIN IGUA

PADEZCAN TOS!

Procurense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL

D. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA Ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.-Véanse los opúsculos que se dan gratis.

LACTOFOSFATO DE CAL

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo

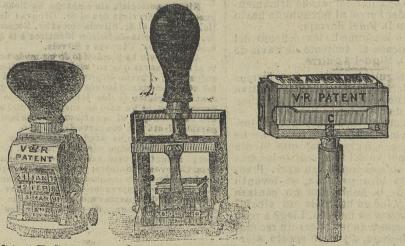
En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar las vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la denticion se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes están flojas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, asi como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrizacion de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen, el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutricion de un modo completo y aseguran la formacion regular de los músculos y de la sangre.

PARIS: Casa GRIMAULT y Ca, 8, Rue Vivienne DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERIAS



saldrá del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Abril, à las cuatro de la tarde, para los de Port-Said,

PRIMITIVA Y ÚNICA FÁBRICA

DE SELLOS METAL-CAOUTCHOUC

PROVERDOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE CORREOS Y TELÉGRAFOS. Les sellos que construye esta casa son indestructibles, puesto que llevan al rodedor un círculo de metal que los resguarda, siendo sus impresiones tan limpias como la litegrafía. Se hacen con escudos, emblemas, marcas de fábrica, monogramas y medallas; igualmente estampillas y membretes.

Se reforman todos los sellos de metal existentes, por un valor insignificante.

Los precios sen muy reducidos, y el coste de un sello de caoutehoue con aparato mecánico, selo Reales 45.

Sello Calendario con armadura de nickel, Reales 100.

Sello automático para bolsillo, con 1, 2 y 3 líneas, inclusa la tinta, Reales 20. Frascos de tinta en cualquier color, Reales 2.

No adquirir ningun sello sin consultar estz casa.

Catarros crónicos, Coqueluche, Irritaciones de garganta, etc.,

POR MEDIO DEL JARABE PECTORAL

MORENO MIQUEL.

Farmacia del mismo, ARENAL, 2, MADRID,
Y PRINCIPALES DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

La Barcelonesa, gran zapatería, Furncarral, 25

La Barcelonesa, gran zapatería, Furncarral, 25

Para lencería, géneres de punto, corbatas, tequillas, ciones y bien si abrigos para niños, repa blanca, equipes de novia destada fíbrica de D. José Soldevilla.

CARREN, 24.—(Esquina a ta de ta Satua)

Para lencería, géneres de punto, corbatas, tequillas, ciones y bien si abrigos para niños, repa blanca, equipes de novia destada fíbrica de D. José Soldevilla.

de 1.000 reales y camisas con vistas de hilo desde 20, de la Estrelia. the equivocarse, calle de Fuencarral, 25. se recomienda esta importante casa.

TINTURA UNICA
para la Barba (1 frasco), sin preparacion ni lavado.

POMADA TÁNICA para devolver a los Cabellos blancos su color primitivo. FILLIOL. 47, rue Vivienne, PARIS Deposito en Barcelona : CASAHOYAS 7 C'a

PLAZADELAS CORTES

Primera casa establecida en Madrid con el titulo Con the de antiquededes. Compray vanta do abjetos artisticos.

SE TRASPASA

BODEGA DE BRACAS

VALENCIA DE DON JUAN PROVINCIA DE LEON Vino de mesa puro, sin rival, embotellado de tres años. Se vende al precio de

CINCO REALES BOTELLA.

en los acreditados establecimientos de D. Federico Vidal ... Hileras, 17.
Bodega del Jalon ... Peligros, 3.
D. Juan Biec ... Fuencarral, 19 y 21.
D. Jeaquin Jorrin ... Pez, 5.
Sres. Bittini y C. ... San Martin, 8. Dirigir los pedidos al representante exclusivo, J. BEL. MAR, calle de la Madera, núm. 19, Madrid.



Carne asimilable y grata al paladar para los enfermos que no pueden digerir y necesitan reconstituventes. Enfermedades del Estomago, de los Intestinos, dei Precho Anemia, Consuncion, Debitidad de los Niños, Nodresa Anciános, Convalecientes, etc.

Los esperimentos de M. CATILLON primer preparado de la PEPTONA han merecido los honores de la pable cación en el Boletín de la Academia de Medicina. y los aplican con exito las celebridades medicales de Paris.

PARIS, rue Fontaine, 1, et rue Chantal. 2

D pósitos: En Madrid, Alcaráz y García; en Barce-ona, A. Casanovas y comp. nía.

Peinus y adornos para la cabeza, los últimos y más auevos mo ielos se han recibido en Los Tirotoses, tocha, 23.

LA LOBA MARINA ilquida con gran rebsja todos los géneros de quinta- lla, bisuteria, cubiertos de metal blance; articulos de piel, juguetes y peleteria, todo a mitad de su precio. La Loba Marina, Montera, 22

Exquisite pureza en VINOS DE MESA embotellados y xclusivamente fabricados en nuestras bodegas de Vellepeñas. Desde dos reales botella sin casco.

SASTRERIA MILITARI DE MIGUEL DE VELASCO.

Calle del Aremai, 15. Madrid. La primera y especial para equipos de alumnos de las Aca-demias militares. Uniformes en cuarcuita y cehe horaz. Géne-ros de alta navedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

CARRETAS, 15 Y 17

ARTICULOS DE PIEL Ademas de tener este establecimiento un gran sur tido en dicho ramo, acaba dirigirse con notas e vertido en dicho ramo, acaba dirigirse con notas e vertido en dicho ramo, acaba dirigirse con notas e verticos dirigirses dirigirses dirigirses dirigirses dirigirses directos dirigirses dirigirses dirigirses dirigirses dirigirses dirigirses dirigirses d mesa en Carteras, tarjeteros, porta-monedas y otres mu chos objetos, procedente de las mejoresfábricas extran

Secciones Leon de Oro y El Wardo.

PRESTAMOS: SE HACEN Palse clases posivas, on-picades, militares y sobre routus e hipoteca de finose. Hay varias partidas a tip s diferentes. Colocacion do capitales con las mismos -Silva. 40, pral. derecha.

DIEGO VALERO. Se hace toda clase de trabajos tipográfices.

RESOLUTIVO de la CATARATA: por D. Casiano MACIAS, médico-oculista. Medicamento inofonsivo y eficaz para resolver las Cataratas. Precio: 60 rs. ol frasco con su cuentagotas.—En provincias, 66 rs. Madrid: botica del Buen Suceso de J. Bonald, plaza del Angel, n.º 46.

Depósido central: Madrid, en casa del autor, plaza de Santa Ana, n.º 10, para los pedidos al por mayor.—Romite el prospecto à todos los que lo solicitan.

En provincias: en las principales oficinas de Farmacia.

Lectiones a demicilio per offerentes y nueves meto-dosde elseñanza, segun las necesidades y el tiempo de que puedan disponer los albinces.

PRECIOS GONVENCIONALES.

San Andrés 33, segundo der.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA VAPORES-CORREOS FRANCESES AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA,

Para los Estados-Unidos, Las Antillas, Médico, Gua-yana, Venezuela, Colombia, Panamá, América Cen-tral, Eguador, Perú, Bolivia, Chile, Californias CHINA Y JAPON.

sildas de Santander, los dias 22 y 26 de cada mes. Barcelona, 300 Cádiz, 3

RECIOS DESDE SANTANDER A PRICIOS DESDE LA HABANA, LA HABANA, PUBRTO RICC Y PURRTO-RICO Y MAYAGURZ MAYARUEZ A SANTANDER.

1.a class. 2.a 800 1.a class 2.a 850 3.a 750 Entrepuente... 250 Entrepuerte. 350 #. clase. (puents). .. 175

una tienda. Buenas condi-ciones y bien situada. Ra-precios reducidos. Para fletes, pasajes y mas detalles, zon, Preciades, 7, sastieria dirigirse a los señeres Georges Polake y Compañía, banqueros.—Agentes generales: Preciados, 1, segundo, de once á cinco. (10 v.)